*Presidencia de la Republica*
*Consejo de Defensa Nacional*
*Secretaría Permanente*

**ACTA N° 12/2014**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2014 "ADQUISICIÓN DE TINTAS UTILES DE OFICINA (AD REFERENDUM)", CORRESPONDIENTE AL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las diez horas y quince minutos, en el Salón de Reunión de la U.O.C. sito en el quinto piso de la Avda. Mcal. López esq. 22 de setiembre; se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2014 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y UTILES DE OFICINA (AD REFERENDUM)",** llamado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de Defensa Nacional, con la presencia de los siguientes:

- GERMAN JIMENEZ- Director Administrativo
- CESAR A. CABALLERO V. – Director de la UOC
- GUSTAVO AYALA – Director de Informática

A) EL PORTAVOZ, Sr. CESAR A CABALLERO, da inicio al acto de apertura siguiendo con el siguiente orden:

B) RECEPCIÓN DE SOBRES
Se deja constancia de la presentación de la oferta de la empresa que se detalla más abajo:

| EMPRESA | NOMBRE Y APELLIDO | C.I. Nº |
|---|---|---|
| PAPELERA GUAIRA S.R.L. | PATRICIA FERNANDEZ | 978.617 |

C) En este estado, notando la convocante que no se han presentado la cantidad de oferentes previstos en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051, nos acogemos en lo previsto en la RESOLUCION DNCP N° 805/09, "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2051/03 PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN" ,y, en tal sentido queda prorrogada la presenta licitación.-

Al no haber otro punto, siendo las diez horas y cuarenta minutos se da por terminada la reunión y los arriba mencionados firman de conformidad la presente en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

GUSTAVO AYALA F.
Director de Informática
Codena

CESAR A. CABALLERO V.
Director de la UOC
Codena

GERMAN JIMENEZ R.
Director Administrativo
Codena